



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
LIMITADA

E/CN.4/Sub.2/1996/L.10/Add.12
29 de agosto de 1996

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
Subcomisión de Prevención de Discriminaciones
y Protección a las Minorías
48° período de sesiones
Tema 22 del programa

APROBACION DEL INFORME DE LA SUBCOMISION DE PREVENCIÓN
DE DISCRIMINACIONES Y PROTECCION A LAS MINORIAS SOBRE
SU 48° PERIODO DE SESIONES

Relatora: Sra. Lucy GWANMESIA

INDICE*

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
XII. La aplicación de los derechos humanos de la mujer	1 - 8	2

* El documento E/CN.4/Sub.2/1996/L.10 y sus adiciones contienen los capítulos del proyecto de informe relativos a la organización del período de sesiones y a los diversos temas del programa. Las resoluciones y decisiones aprobadas por la Subcomisión, así como los proyectos de resolución y decisión y otras cuestiones sometidas a la Comisión de Derechos Humanos, figurarán en el documento E/CN.4/Sub.2/1996/L.11 y sus adiciones.

XII. LA APLICACION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER

1. La Subcomisión examinó el tema 11 del programa junto con el tema 7 (véase el capítulo VIII) en sus sesiones 20ª, 22ª y 35ª, celebradas el 20, el 21 y el 29 de agosto de 1996.
2. La lista de documentos publicados en relación con el tema 11 figura en el anexo ... al presente informe.
3. En el debate general sobre el tema hicieron sendas declaraciones 1/ los siguientes miembros de la Subcomisión: Sr. Lindgren Alves (20ª), Sra. McDougall (20ª, 22ª) y Sra. Warzazi (20ª).
4. Hicieron declaraciones los representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales: Asociación Internacional de Juristas Demócratas (22ª), Asociación Internacional para la Defensa de las Libertades Religiosas (22ª), Comisión Internacional de Juristas (22ª), Congreso Islámico Mundial (22ª), Consejo Indio para la Educación (22ª), Desarrollo Educativo Internacional (22ª), Federación Abolicionista Internacional (22ª), Instituto Internacional para Estudios sobre la No Alineación (22ª), Liberación (22ª), Movimiento Internacional contra Todas las Formas de Discriminación y Racismo (22ª), Movimiento Internacional de Reconciliación (22ª), Organización de Solidaridad de Pueblos Afroasiáticos (22ª), Organización Mundial contra la Tortura (22ª), Unión Interparlamentaria (22ª).
5. En su 35ª sesión, el 29 de agosto de 1996, la Subcomisión examinó el proyecto de resolución E/CN.4/Sub.2/1996/L.48, patrocinado por la Sra. Daes, el Sr. El-Hajjé, el Sr. Guissé, la Sra. Gwanmesia, el Sr. Ibarra, el Sr. Joinet, el Sr. Khalil, el Sr. Lindgren Alves, el Sr. Maxim, la Sra. Mbonu, el Sr. Mehedi, la Sra. Palley, el Sr. Park, la Sra. Warzazi, el Sr. Weissbrodt, el Sr. Yimer y el Sr. Yokota.
6. A propuesta del Sr. Bossuyt y la Sra. Warzazi, se dio una nueva redacción, acorde con el párrafo 1 de la resolución 1996/49 de la Comisión de Derechos Humanos, al texto del decimoquinto párrafo del preámbulo, que decía así: "Tomando nota del informe de la Relatora Especial de la Comisión de Derechos Humanos, Sra. Radhika Coomaraswamy, sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias (E/CN.4/1996/53 y Add. 1 y 2)".

7. La Sra. Warzazi revisó también el párrafo 10 de la parte dispositiva sustituyendo las palabras "Propone que el Secretario General adopte medidas para promover el centro de coordinación sobre la mujer del" por las palabras "Pide al Secretario General que adopte las medidas necesarias para establecer el puesto de coordinador de los trabajos sobre la mujer en él".
8. El proyecto de resolución, en su forma revisada y enmendada, fue aprobado sin votación. Para el texto de la resolución, véase el capítulo II, sección A, 1996/...
